

PROCEDIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIO BABY SITTING

El cliente tendrá que rellenar una solicitud de Baby Sitting y se entregará una copia al solicitante/a la solicitante del servicio con el nombre y apellidos de la persona que realizará el servicio más su número móvil, el número de teléfono del hotel (y extensión del Baby Club en caso de prestarse el servicio en el mismo).

No se administrará en ningún caso medicamento alguno, aunque se trate de medicación de “confort” tipo paracetamol, etc.

Las tarifas del servicio son las siguientes:

- Primero niño: 15 € / hora (las dos primeras)
- Segundo niño y más: 10 € hora (las dos primeras)
- Hora suplementaria primero niño: 10 € / hora
- Hora suplementaria segundo niño y más: 8 € / hora

Quien preste el servicio cobrará la cantidad estipulada sin tener que entregar en ningún caso comisión alguna al hotel, Dpto. de Animación, Recepción, etc.

El máximo de niños por baby sitter será de tres.

No se aceptarán niños/as que no estén alojados en el establecimiento.

El servicio lo prestará prioritariamente personal del hotel, a ser posible del departamento de animación, sin perjuicio de que pueda prestarlo algún/a trabajador/a de otro departamento. De no haber nadie disponible, se preguntará al cliente/a la cliente si desea contratar un servicio externo. Como garantía para todas las partes, este debería ser contratado a través de una agencia profesional, con su factura y contrato. Las tarifas serían en tal caso las de la agencia. Todo hotel debería contar con un contacto de este tipo.